

Expediente 1/2022

AP-215-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 2 de junio de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Catalpa bignonioides** con ID nº 3.217, situado en la calle **Amsterdam (AP-215-2022)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol inviable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Catalpa bignonioides**, situado en la calle Amsterdam, a causa de la fuerte inclinación del tronco, superior a 45°, que genera interferencias insalvables en el acerado respecto al tránsito de personas, obstaculizando el paso. A pesar de los daños significativos que presenta el árbol en la zona basal, donde se aprecia descortezado, necrosis y desconexión con la parte subterránea, alrededor de la mayor parte de la sección del cuello (80%), no se considera que el riesgo de vuelco sea elevado puesto que la copa de este ejemplar se encuentra imbricada y sostenida en la del árbol adyacente de la alineación. Durante los últimos años, se ha venido observando un decaimiento fisiológico progresivo, eliminándose periódicamente las ramas secas, hasta quedar la copa, en la actualidad, reducida al 40% de su amplitud y volumen foliar original. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con copa minimizada en cuanto a amplitud y volumen foliar por la progresiva mortalidad de ramas secundarias (40% de la extensión y densidad original). Decaimiento fisiológico progresivo y continuado en los últimos cuatro años. **OBSERVACIONES:** Se han eliminado varios ejemplares coetáneos de la alineación con defectos y afecciones análogas, de origen radicular, derivadas de la canalización subterránea de líneas de servicios urbanos".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	dS1dChrBFStGiIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	02/06/2022 12:35:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dS1dChrBFStGiIUCC5Nh1A==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (215/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol invariable

- 1. FECHA:** 30/05/22
- 2. SITUACIÓN:** Calle Amsterdam **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
- 3. ESPECIE:** *Catalpa bignonioides* **Nº ID:** 3217
- 4. P.C. (cm):** 68 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y a zona verde. Calzada con un carril de circulación y franja de aparcamiento en línea.
- 6. LESIONES GRAVES:** Inclinación 49º Este, hacia valla perimetral de vivienda, con el tronco obstaculizando el tránsito peatonal puesto que invade el acerado a menos de dos metros de altura. Descortezado y necrosis de la madera en la zona de tracción de la inclinación, donde se observan fisuras longitudinales profundas por la propia pérdida de tensión de crecimiento. Daños mecánicos en el cuello, con desconexión vascular respecto al sistema radicular de entorno al 80% del perímetro a este nivel y, por tanto, disfuncionalidad de los tejidos y descomposición significativa de la madera en contacto con el suelo del alcorque. A pesar del potencial fallo primario del escaso anclaje activo remanente, el riesgo de vuelco se encuentra contenido ya que la copa se mantiene sostenida en altura por la del ejemplar anexo, sobre la que se apoya.
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con copa minimizada en cuanto a amplitud y volumen foliar por la progresiva mortalidad de ramas secundarias (40% de la extensión y densidad original). Decaimiento fisiológico progresivo y continuado en los últimos cuatro años.
- 8. OBSERVACIONES:** Se han eliminado varios ejemplares coetáneos de la alineación con defectos y afecciones análogas, de origen radicular, derivadas de la canalización subterránea de líneas de servicios urbanos.
- 9. FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org